

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CURSO DE LA SÉPTIMA PROMOCIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DE ASTURIANÍA 2024 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN URGENTE (CONP/2024/4568)

En Oviedo con fecha 1 de julio de 2024, siendo las once horas, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería con la composición, que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación presentada en plazo por la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.** propuesta como adjudicataria del contrato en el expediente citado en el encabezamiento

PRESIDENTA

Doña Patricia Álvarez García, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

VOCALES

Don Pedro Isidro Rodríguez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
Doña María Jesús Pellitero Espina, Interventora Delegada del Principado de Asturias
Doña Laura de Larrea Argiz, Jefa de Sección de Emigración, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

SECRETARIA

Doña Beatriz María Abarca Rivera, Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Se solicita a los miembros de la Mesa que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dicha empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.


Se procede a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.** propuesta como adjudicataria del contrato.

La citada empresa presentó la documentación dentro del plazo de siete días hábiles concedidos al efecto de acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examinada la documentación aportada, esta se considera correcta a juicio de los miembros de la Mesa y por tanto debidamente acreditadas las condiciones establecidas en los pliegos para que la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.** sea adjudicataria del contrato.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050350636373516			

Se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas y veinte minutos del día anteriormente señalado, levantándose este acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050350636373516	
		